



B A S E S

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-06-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 85, Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

1. DATOS GENERALES.

1.1. Ente Público Convocante.

Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua.

1.2. Área Requirente.

Subdirección Médica, a través de la Coordinación de Servicios Subrogados.

1.3. Modalidad y Tipo del Procedimiento.

La presente contratación se realiza como Licitación Pública Presencial, en su modalidad de Contrato Abierto, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería.

1.4. Número de identificación de la Licitación Pública. IMPE-LP-06-2023.

1.5. Idioma.

Las proposiciones deben presentarse en idioma español.

1.6. Condición de No Negociación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

1.7. Pruebas o Muestras.

Para el presente procedimiento no se requieren pruebas o muestras.

1.8. Origen de los recursos económicos.

La presente licitación cubrirá en un solo ejercicio fiscal, conforme a la disponibilidad presupuestal del Ejercicio Fiscal 2023, con recursos propios, de la cuenta 3397, según oficio de suficiencia presupuestal SA/10/2023, emitido por la Subdirección Administrativa.

2. OBJETO Y ALCANCE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE 2023	\$4,955,040.00	\$12,387,600.00

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



De acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Uno, Propuesta Técnica y Anexo Dos, Propuesta Económica.

3. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCESO:

ACTO	FECHA	HORA
Costo de participación	Previo al acto de entrega y apertura de propuestas.	De 09:00 a 15:00 horas
Disposición de bases	Los días hábiles del 15 de febrero al 24 de febrero de 2023	Entre las 09:00 y 15:00 horas
	https://contrataciones.chihuahua.gob.mx http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/	
Límite para presentar aclaraciones	20 de febrero de 2023	Hasta las 12:00 horas
Primera junta de aclaraciones de las bases	21 de febrero de 2023	12:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	27 de febrero de 2023	10:00 horas

3.1. Costo de Participación.

El costo de participación en este proceso licitatorio es de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, los cuales son **NO REEMBOLSABLES**, este costo será cubierto en efectivo en el Departamento de Recursos Financieros del Instituto Municipal de Pensiones.

El Certificado de Pago debe indicar el número de Licitación Pública y nombre completo de la persona física o moral que desea participar. Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago, pues de no contar con dichos datos, o no coincidir con los datos de la licitación o persona que desea participar será suficiente para desechar su propuesta.

Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso licitatorio quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

3.2. Disponibilidad de las bases.

Las bases estarán disponibles para su consulta en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones, los días hábiles comprendidos del **15 de febrero de 2023 al 24 de febrero de 2023**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>. y <http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/>.

3.3. Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica de los licitantes para participar.

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.



En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, o bien, no cuente con su constancia vigente a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada para dicho acto.

3.4. Impedimentos para recibir propuestas o celebrar contratos:

El Instituto Municipal de Pensiones se abstendrá de recibir propuestas o adjudicar contrato con aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

La primera junta de aclaraciones de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **21 de febrero de 2023** en punto de las **12:00 horas**, en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas **a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados**, podrán entregarlas personalmente en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones en el domicilio ya precisado o por medio electrónico a **todas** las siguientes cuentas de correo electrónico:

nancy.gil@mpiochih.gob.mx

ernesto.grado@impe.gob.mx

Las preguntas se deberán realizar de acuerdo al formato **ANEXO 0**, deberán plantearse de manera concisa, enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word (no imagen, no PDF). Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la Convocante.

NOTA: NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



Los interesados en participar en la junta de aclaraciones deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, **ANEXO 0**, manifestando el nombre y domicilio del licitante, registro federal de contribuyentes, teléfono, correo electrónico, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial, dicho escrito deberá entregarse a la Convocante junto con las solicitudes de aclaración, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, a los correos electrónicos señalados o en el Departamento Jurídico.

#	DOCUMENTO	REQUERIDO EN
0	ANEXO 0. Carta de Interés en participar y solicitud de aclaraciones.	ORIGINAL Y/O DIGITAL PDF Y WORD

Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en la junta de aclaraciones. Si el escrito no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de espectador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos. La falta de ese escrito no será impedimento para presentar propuesta en la licitación. Para determinar si una solicitud se encuentra fuera del plazo establecido, la convocante tomará como hora de recepción la que aparezca en la impresión del correo electrónico o en el acuse de recepción respectivo.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los licitantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

En caso de que el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en convocatoria, en dicho evento podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se desarrollará una segunda junta de aclaraciones. El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **27 de febrero de 2023 a las 10:00 horas**, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante incluido el nombre y su R.F.C.; **en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.**

Siendo este, el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de proposiciones, la puerta del auditorio se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Instituto Municipal de Pensiones

**Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx**



La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en un solo acto. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos y requisitos solicitados, haciendo constar la documentación presentada aceptándose para su revisión a detalle, o en su caso se señalarán los documentos faltantes. Las proposiciones no podrán ser desechadas en el acto de presentación y apertura sin que ello implique la evaluación de su contenido.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes cuyas propuestas técnicas que fueron aceptadas para evaluación detallada, haciendo constar la documentación presentada y se manifestará a los presentes el importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

Los licitantes rubricarán los anexos relativos a las propuestas técnicas y económicas presentadas. Los licitantes participantes podrán designar de común acuerdo un representante que rubrique la propuesta técnica con el objeto de agilizar el acto.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

6. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida, en caso de presentar más de una propuesta para la **Partida Única**, será desechada.

Los documentos contenidos en las Propuestas, los anexos y demás documentos entregados deberán presentarse de la siguiente manera:

- a. Presentarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados y rotulados con el número de licitación y datos del licitante. Se establece que la forma de presentación de los documentos, no afectan la solvencia de la propuesta.
- b. Deberán ser dirigidas al Comité y presentarse en los formatos denominados Anexos incluidos en las presentes bases, o bien, en una transcripción exacta en papel membretado del licitante.
- c. Se encontrarán debidamente identificados mediante caratula debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases
- d. Presentarse totalmente **foliados y firmados autógrafamente por su representante legal** en todo su contenido (de preferencia tinta azul), en forma consecutiva de manera visible en todas y cada una de las hojas que los integren, primero la propuesta técnica y con continuidad luego la propuesta económica. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Solo la ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento.
- e. No se foliarán aquellos documentos originales o certificados que hayan sido presentados para cotejo.
- f. Los Anexos "A", "B" ,Anexo Uno, Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando la totalidad del contenido de los formatos de las presentes bases;



- g. Los documentos originales o copias certificadas requeridas para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta, una vez que sean debidamente verificados. Será responsabilidad del Licitante verificar que no sean devueltos documentos que integren la propuesta, y que sean necesarios para realizar la evaluación.
- h. Cuando un licitante presente documentos originales o certificados requeridos para cotejo fuera del sobre, no se considerará como causal de desechamiento, siempre y cuando se presente la correspondiente copia simple dentro del sobre, y en caso de haberlo omitido, podrán dejarse en su lugar como parte del expediente los documentos originales o certificados que fueron omitidos.

6.1. Sobre de Propuesta Técnica

La documentación legal, administrativa y técnica deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

#	DOCUMENTOS LEGALES	SE REQUIERE
1	Constancia de Recepción de Documentos. Con la relación de los documentos legales, técnicos y económicos requeridos en estas bases.	ORIGINAL
2	<p>Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en punto 3.3.</p> <p>Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2023, o bien:</p> <p>Para aquellas personas que no cuenten con su Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, podrán presentar:</p> <p>A. Persona Física</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento 2. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado. <p>B. Persona Moral</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de Comercio. 2. Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. 3. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. 	ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES
3	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE
4	Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. (RFC)	ORIGINAL
5	<p>ANEXO A.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. 	ORIGINAL



	<ul style="list-style-type: none"> - Autorizar a destruir su propuesta si resulta desechada en el acto de presentación y apertura de propuestas, si no solicita su devolución por personal autorizado, dentro de los 10 días hábiles siguientes después de transcurridos los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación. - Declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. - Que en caso de resultar ganador en la presente licitación hará entrega al Instituto Municipal de Pensiones de las garantías solicitadas en las presentes bases en el término descrito. - Que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. 	
6	ANEXO B.- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	ORIGINAL
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS		
7	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	ORIGINAL Y COPIA
8	Constancia vigente expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante a la fecha de apertura. *La constancia es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.	ORIGINAL Y COPIA
9	Registro y/o pago (2023) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Se establece que la constancia de entrevista no acredita el registro.	ORIGINAL Y COPIA
10	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. <u>Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado ("no puede emitir una opinión") y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</u>	ORIGINAL
11	Constancia de Situación Fiscal expedida por el INFONAVIT , donde no se identifiquen adeudos.	ORIGINAL
12	Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, y en su caso sus respectivas notas, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	ORIGINAL



**BASES
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-06-2023

13	<p>Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y en su caso sus respectivas notas, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	ORIGINAL
14	<p>Acuse de recibo y Declaración Anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2021.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	ORIGINAL
15	<p>Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2023, y en su caso sus respectivas notas, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p>	ORIGINAL
16	<p>Estado de Resultados del 01 al 31 de enero de 2023, y en su caso sus respectivas notas, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	ORIGINAL
17	<p>Acuse de recibo y Declaración Mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.</p>	ORIGINAL
18	<p>Cédula Profesional del Contador Público titulado que suscribe los documentos financieros, y manifestación de prestar sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.</p>	COPIA
19	<p>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.</p>	ORIGINAL
20	<p>Escrito de contar con un capital contable mínimo para la PARTIDA ÚNICA de \$2'400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).</p> <p>Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.</p>	ORIGINAL
21	<p>Escrito de designación de un Ejecutivo de Enlace que facilite la comunicación entre el área requirente y el licitante adjudicado, para el monitoreo de la atención y verificación de la calidad de los servicios, señalando, nombre, teléfono de contacto y correo electrónico.</p>	ORIGINAL
DOCUMENTOS TÉCNICOS		
22	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante que resulte ganador proporcionará el servicio contratado a través de personal técnico debidamente titulado, que sea necesario para garantizar la atención y toma de muestras de acuerdo a la demanda de la convocante con un mínimo de dos elementos en las instalaciones del IMPE, debiendo atender a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, en particular las NOM-007-SSA3-2011, NOM-087-ECOL-SSA1-2002, NOM-064-SSA1-1993, NOM-065-SSA1-1993, NOM-005-STPS-1998, y NOM-004-SSA3-2012.</p>	ORIGINAL
23	<p>Dos contratos que acrediten su experiencia mínima de un año, y que se encuentre relacionados con el objeto de la presente licitación, en copia simple debidamente firmados.</p>	COPIA

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



24	Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación.	ORIGINAL
25	Licencia Sanitaria y/o Aviso de Funcionamiento vigente en rubro de laboratorio a nombre del licitante.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE
26	Cédula profesional de la persona responsable de laboratorio.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE
27	Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos con los que se prestará el servicio.	ORIGINAL
28	Escrito para señalar domicilio de cuando menos un establecimiento de laboratorio, en la Ciudad de Chihuahua , incluyendo comprobante de domicilio.	ORIGINAL Y COPIA
29	Documento a través del cual se evidencie que cuenta con un programa de aseguramiento de la calidad respaldado por una empresa acreditada y que los servicios externos cuenten con una acreditación por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE
30	ANEXO UNO, Propuesta Técnica.- Especificaciones técnicas de los servicios, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o un "NO", firmado en todas sus hojas, incluyendo la manifestación de cumplimiento de las características y especificaciones de cada servicio.	ORIGINAL

6.2. Sobre de Propuesta Económica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

#	DOCUMENTO	SE REQUIERE
31	ANEXO DOS, Propuesta Económica.- Señalando el precio total de los servicios en moneda nacional para la Partida Única, debiendo señalar que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.	ORIGINAL
32	Medio magnético o digital (USB y/o disco) que contenga escaneadas la totalidad de los documentos de las Propuestas Técnica y Económica y los Anexos Uno Propuesta Técnica y Dos Propuesta Económica, además de impresos y escaneados en PDF, deberán incluirse en sus respectivos archivos en formato editable (Excel).	PDF Y EXCEL

NOTA: Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en la propuesta podrá llevar a cabo su rectificación, cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

7. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, celebrando entre ellas un Convenio de Participación Conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento.



Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una de las partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas;
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el Convenio correspondiente.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con el capital contable requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento, y en su caso la de anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

Los requisitos legales y administrativos de los puntos **2, del 4 al 6, del 8 al 19 y 24**, del punto 6.1 de las bases, deberán cumplirse en lo individual por cada persona física o moral que integre el convenio de proposición conjunta.

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua.

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Aquellas propuestas que fueron aceptadas técnica y económicamente, entraran a la etapa de revisión cualitativa, y serán revisadas detalladamente por parte de la Convocante, el área requirente y/o el área técnica, con el objeto de verificar que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación y adjudicará el contrato al licitante que oferte la propuesta solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 64 de su Reglamento, se hará empleo del **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, pues además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley y el Reglamento aplicable.

8.1. Destrucción de Propuestas

Los sobres que contengan las dos propuestas cuyos precios fueron los más bajos quedarán bajo la guarda, custodia de la Convocante por un lapso de diez años, el resto de las propuestas desechadas durante la licitación pública, podrán ser destruidas una vez transcurrido el ejercicio fiscal siguiente a aquel en que se llevó a cabo el procedimiento, autorizando en este acto su destrucción según lo establecido en el **ANEXO A**.

8.2. Criterios de Adjudicación.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y fracción V del artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará **por Partida Única, a una sola persona licitante**, cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuando la propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la Convocante, solo cuando se acredite que existe una afectación en la solvencia técnica y económica de los bienes o servicios ofertados.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. En este caso, las MIPYMES, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se realizará en términos de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

9. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a. Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de las juntas de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas; siempre y cuando no se encuentre en los supuestos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- b. La falta de presentación de los documentos considerados en los puntos **2, 3, 5, 10, del 11 al 19, 23, y del 25 al 31** se considera que afectan la solvencia de las proposiciones, por lo que podrán ser desechadas.
- c. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- d. Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- e. Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- f. La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- g. No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- h. Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida, también podrán ser desechadas las propuestas que presenten precios inconvenientes.
- i. Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, de los documentos del **12 al 20 del Punto 6.1** de las Bases.
- j. Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.
- k. Si se demuestra que, en sus anexos, manifestaciones o cualquier otro documento relacionado con la presente licitación, incurre en falsedad; sin perjuicio de lo que se establezca en la legislación penal aplicable.

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



10. FALLO ADJUDICATORIO

En el acto de presentación y apertura de propuestas la convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo adjudicatorio de la licitación, y una vez que se cuente con el dictamen del área requirente en la que se hace constar el resultado de la revisión detallada, se celebrará en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas, realizando el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma.

11. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto declarará desierta la presente licitación cuando:

- a. Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c. Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

12. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, vigente al momento de la contratación. Así mismo, deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultadas de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el Instituto deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. Esto en cumplimiento del artículo 81 de la Ley de la materia y el artículo 107 de su Reglamento.

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado o cheque de caja, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del **Instituto Municipal de Pensiones**, conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto máximo adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



La garantía permanecerá vigente durante los **6 meses** posteriores a la conclusión **de la prestación del servicio**, para garantizar el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y la calidad de los servicios y será devuelta previa petición del Licitante por escrito y según se acredite con la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales realizada por el área requirente, que determine que el contrato ha sido cumplido en todos sus términos, a entera satisfacción de la Convocante para que se inicien los trámites de su debida cancelación.

14. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El pago se realizará de manera mensual dentro de los 20 días hábiles posteriores a la prestación del servicio a entera satisfacción de la Convocante, según conste en el contra recibo respectivo, y previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales requeridos, tomando como referencia la fecha en que se proporcionen los mismos, en caso de no presentar la documentación correspondiente en los términos señalados por la Convocante, el licitante ganador perderá el derecho a exigir dicho pago.

La factura deberá venir acompañada por los documentos comprobatorios de los servicios realizados: orden de subrogación, solicitud de servicio de laboratorio, interpretación y/o resultados según sea el caso, número de factura, número de afiliación y nombre de la persona paciente, fecha de servicio brindado, descripción, costo unitario e importe total.

El pago será cubierto en moneda nacional mexicana, mediante cheque nominativo a favor del proveedor en las oficinas del Instituto, ubicadas en la dirección Calle Río Sena, No. 1100 Col. Alfredo Chávez de esta ciudad C.P. 31414, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas. O bien, podrá realizarse mediante transferencia electrónica, según los datos proporcionados por el licitante ganador al Instituto.

15. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA.

El licitante que resulte adjudicado deberá realizar la prestación del servicio, durante el periodo comprendido desde la fecha de fallo adjudicatorio o bien desde el 01 de marzo 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones señaladas en los Anexos Uno y Dos de las presentes bases.

16. MODIFICACIONES

La Convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada y 81 de su Reglamento.



17. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

En caso de atraso o defecto en la entrega de los bienes o la prestación del servicio objeto del presente contrato, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia y 98 de su Reglamento, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura mensual un 1% (Uno por ciento), aplicando nota de crédito, en los siguientes supuestos:

1. Atraso injustificado en la entrega de los bienes o la prestación del servicio o no se preste en el lugar o forma indicados, además, en caso de haber resultado necesario, el área requirente descontará, el costo al que fue adquirido con un proveedor distinto.
2. Se acumulen más de 3 quejas o llamadas de atención en el mes, según se notifique mediante aviso del Instituto.

Las penalidades se aplicarán hasta llegar al 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato, que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía.

Una vez que sean aplicadas la penas hasta el 10% del monto total máximo del contrato, o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Instituto podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

A su vez el licitante ganador autorizará a el Instituto a descontar de la factura respectiva, las cantidades que resulten de aplicar penas, sobre los pagos que se deban cubrir al licitante ganador, obligándose a presentar el documento fiscal correspondiente y de no entregarlo el Instituto podrá retener el pago respectivo.

Para determinar la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio del Instituto no sea imputable al licitante ganador.

Si el licitante ganador recibe pagos en exceso y/o el Instituto detecta que el licitante ganador realizó menos entregas y/o servicios de los cobrados, el licitante ganador deberá de reintegrar al Instituto, las cantidades recibidas en exceso más los intereses correspondientes conforme a la Tasa señalada en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el presente ejercicio fiscal. Los cargos se calcularán por días calendario desde la fecha en que se recibieron los pagos, hasta el día del pago de las cantidades a reintegrarse.

18. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos ante el Órgano Interno de Control, ubicada en Calle Victoria No. 14, Esquina con Independencia, en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.



BASES
LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-06-2023

ESTAS BASES SON EMITIDAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A LOS 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 29, 30 y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL ARTÍCULO 50 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



ANEXO 0
CARTA DE INTERÉS

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública No. _____ relativo a _____, asimismo que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, de conformidad con los siguientes datos:

DATOS DEL LICITANTE

(Elegir el que corresponda)

PERSONA FÍSICA	
Nombre Completo:	
R.F.C.:	
Domicilio Fiscal:	
Domicilio en el Estado:	
Teléfono:	
Actividad empresarial:	
Correo electrónico:	

PERSONA MORAL			
Razón Social:			
R.F.C.:			
Domicilio Fiscal:			
Domicilio en el Estado:			
Teléfono:			
Correo electrónico:			
No Escritura Pública Constitutiva:		Fecha:	
Notario Público:		No. Notaría Pública y Lugar	
Relación de accionistas:			
Objeto Social:			
Inscripción ante el RPPC:		Fecha:	
No. de la Escritura de Reformas:		Fecha:	
Notario Público		No. Notaría Pública y Lugar	

REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre Completo			
No. de la Escritura del Poder:		Fecha:	
Notario Público		No. Notaría Pública y Lugar	
Inscripción ante el RPPC:		Fecha:	

A T E N T A M E N T E
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



ANEXO 0
SOLICITUD DE ACLARACIONES

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-

Por este conducto presento las siguientes solicitudes de aclaraciones en la Licitación Pública No. _____
relativo a _____:

Punto de las bases		Página	
Pregunta 1.-			

Punto de las bases		Página	
Pregunta 2.-			

Punto de las bases		Página	
Pregunta 3.-			

Y así sucesivamente, de acuerdo a las preguntas que desee realizar.

ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-

Con referencia a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, solicito acuse de recepción de los siguientes documentos:

#	DOCUMENTO	SE REQUIERE	LLENADO EXCLUSIVO DE IMPE	
			PRESENTA SI(✓) – NO(X)	OBSERVACIÓN
DOCUMENTOS LEGALES				
1	Constancia de Recepción de Documentos. Con la relación de los documentos legales, técnicos y económicos requeridos en estas bases.	ORIGINAL		
2	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en punto 3.3.	ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES		
	Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2023, o bien: Para aquellas personas que no cuenten con su Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, podrán presentar: C. Persona Física 3. Acta de nacimiento 4. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado. D. Persona Moral 4. Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de Comercio. 5. Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda.			
3	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE		
4	- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. (RFC)	ORIGINAL		

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



5	<p>ANEXO A.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. - Autorizar a destruir su propuesta si resulta desechada en el acto de presentación y apertura de propuestas, si no solicita su devolución por personal autorizado, dentro de los 10 días hábiles siguientes después de transcurridos los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación. - Declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. - Que en caso de resultar ganador en la presente licitación hará entrega al Instituto Municipal de Pensiones de las garantías solicitadas en las presentes bases en el término descrito. <p>Que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.</p>	ORIGINAL		
6	<p>ANEXO B.- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.</p>	ORIGINAL		
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS				
7	<p>Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.</p>	ORIGINAL Y COPIA		
8	<p>Constancia vigente expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante a la fecha de apertura.</p> <p>*La constancia es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</p>	ORIGINAL Y COPIA		



9	Registro y/o pago (2023) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Se establece que la constancia de entrevista no acredita el registro.	ORIGINAL Y COPIA		
10	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe “no puede emitir una opinión” emitida por el IMSS . <u>Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado (“no puede emitir una opinión”) y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</u>	ORIGINAL		
11	Constancia de Situación Fiscal expedida por el INFONAVIT , donde no se identifiquen adeudos.	ORIGINAL		
12	Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, y en su caso sus respectivas notas, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	ORIGINAL		
13	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y en su caso sus respectivas notas, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	ORIGINAL		
14	Acuse de recibo y Declaración Anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2021. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	ORIGINAL		
15	Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2023, y en su caso sus respectivas notas, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	ORIGINAL		
16	Estado de Resultados del 01 al 31 de enero de 2023, y en su caso sus respectivas notas, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	ORIGINAL		
17	Acuse de recibo y Declaración Mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.	ORIGINAL		



18	Cédula Profesional del Contador Público titulado que suscribe los documentos financieros, y manifestación de prestar sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.	COPIA		
19	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	ORIGINAL		
20	Escrito de contar con un capital contable mínimo para la PARTIDA ÚNICA de \$2'400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.	ORIGINAL		
21	Escrito de designación de un Ejecutivo de Enlace que facilite la comunicación entre el área requirente y el licitante adjudicado, para el monitoreo de la atención y verificación de la calidad de los servicios, señalando, nombre, teléfono de contacto y correo electrónico.	ORIGINAL		
DOCUMENTOS TÉCNICOS				
22	Escrito bajo protesta de decir verdad , que el licitante que resulte ganador proporcionará el servicio contratado a través de personal técnico debidamente titulado, que sea necesario para garantizar la atención y toma de muestras de acuerdo a la demanda de la convocante con un mínimo de dos elementos en las instalaciones del IMPE, debiendo atender a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, en particular las NOM-007-SSA3-2011, NOM-087-ECOL-SSA1-2002, NOM-064-SSA1-1993, NOM-065-SSA1-1993, NOM-005-STPS-1998, y NOM-004-SSA3-2012.	ORIGINAL		
23	Dos contratos que acrediten su experiencia mínima de un año, y que se encuentre relacionados con el objeto de la presente licitación, en copia simple debidamente firmados.	COPIA		
24	Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación.	ORIGINAL		
25	Licencia Sanitaria y/o Aviso de Funcionamiento vigente en rubro de laboratorio a nombre del licitante.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE		
26	Cédula profesional de la persona responsable de laboratorio.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE		
27	Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos con los que se prestará el servicio.	ORIGINAL		



**BASES
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-06-2023

28	Escrito para señalar domicilio de cuando menos un establecimiento de laboratorio, en la Ciudad de Chihuahua , incluyendo comprobante de domicilio.	ORIGINAL Y COPIA		
29	Documento a través del cual se evidencie que cuenta con un programa de aseguramiento de la calidad respaldado por una empresa acreditada y que los servicios externos cuenten con una acreditación por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE		
30	ANEXO UNO, Propuesta Técnica. - Especificaciones técnicas de los servicios, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o un "NO", firmado en todas sus hojas, incluyendo la manifestación de cumplimiento de las características y especificaciones de cada servicio.	ORIGINAL		
31	ANEXO DOS, Propuesta Económica. - Señalando el precio total de los servicios en moneda nacional para la Partida Única, debiendo señalar que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.	ORIGINAL		
32	Medio magnético o digital (USB y/o disco) que contenga escaneadas la totalidad de los documentos de las Propuestas Técnica y Económica y los Anexos Uno Propuesta Técnica y Dos Propuesta Económica, además de impresos y escaneados en PDF, deberán incluirse en sus respectivos archivos en formato editable (Excel).	PDF Y EXCEL		

**ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

SELLO DE RECEPCIÓN IMPE

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



ANEXO A

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-

Por este conducto, señalo bajo protesta de decir verdad, respecto a la Licitación Pública Presencial
_____ relativa a la _____, requerido por
_____, lo siguiente:

- I. Que el suscrito, y mi representada **NO** nos encontramos en los supuestos contemplados en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- II. Que autorizo a destruir mi propuesta una vez transcurrido el presente ejercicio fiscal.
- III. Que me abstendré, por mi o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- IV. Que, en caso de resultar adjudicado, haré entrega al Instituto Municipal de Pensiones en tiempo y forma, de la garantía solicitada.
- V. Que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o mi representada.

ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



ANEXO B

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-

Con referencia a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, manifiesto bajo protesta de decir los siguientes datos:

(Seleccionar según corresponda)

PERSONA FÍSICA	
Nombre Completo:	
R.F.C.:	
Domicilio Fiscal:	
Domicilio en el Estado:	
Teléfono:	
Actividad empresarial:	
Correo electrónico:	

PERSONA MORAL			
Razón Social:			
R.F.C.:			
Domicilio Fiscal:			
Domicilio en el Estado:			
Teléfono:			
Correo electrónico:			
No. de la Escritura Pública Constitutiva:		Fecha:	
Notario Público:		No. Notaría Pública y Lugar	
Relación de accionistas:			
Objeto Social:			
Inscripción ante el RPPC:		Fecha:	
No. de la Escritura de Reformas:		Fecha:	
Notario Público		No. Notaría Pública y Lugar	

REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre Completo			
No. de la Escritura del Poder:		Fecha:	
Notario Público		No. Notaría Pública y Lugar	
Inscripción ante el RPPC:		Fecha:	

ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-

Con referencia a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, presento mi siguiente Propuesta Técnica:

REGLÓN	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESPLAZADO	CUMPLE (SI/NO)
1	TAMIZ METABÓLICO NEONATAL	LEUCINA , ISOLEUCINA, METIONINA, VALINA, AC GLUTÁMICO,TREONINA, GLICINA, SERINA, AC ASPÁRGICO, ORNITINA, LISINA, HISTIDINA, TIROSINA, ALANINA, GLUTAMINA, CITRULINA, ARGININA, GALAC-1-FOSFATICO URIDIL TRANSF, FENILALAN NEONATAL, TSH NEONATAL.	PRUEBA	32	
2	PFH PRUEBA DE FUNCION HEPATICA	BILIRRUBINA INDIRECTA, BILIRRUBINA DIRECTA, BILIRRUBINA TOTAL,TGO,TGP, FOSFATASA ALCALINA, GGT, ALBUMINA, PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	2046	
3	VITAMINA B12 SERICA	VITAMINA B12 SERICA	PRUEBA	75	
4	WESTERN BLOT	WESTERN BLOT	PRUEBA	4	
5	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	PRUEBA	967	
6	VDRL CUANTITATIVO	VDRL CUANTITATIVO	PRUEBA	90	
7	TSH DETERMINACION	TSH DETERMINACION	PRUEBA	446	
8	TRIGLICEROS TOTALES	TRIGLICEROS TOTALES	PRUEBA	763	
9	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA	PRUEBA	60	
10	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	PRUEBA	75	
11	TESTOSTERONA	SUERO U ORINA	PRUEBA	165	
12	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	PRUEBA	5	
13	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	PRUEBA	96	
14	SUBPOBLACIÓN DE LINFOCITOS	LINFOCITOS T CD3,CD4,CD8	PRUEBA	31	
15	QUIMICA SANGUINEA DE 24 ELEMENTOS	GLUCOSA, ÚREA, CREAT, AC ÚRICO, COLESTEROL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL IDL, COLESTERON NO HDL, TRIGLICERIDOS , IND ATEROG, PT, ALB, GLOBULOS, RELA/G, BD, BT, BI, TGO, TGP, FALC, GGT, LDH, HIERRO, CA, NA, K	PRUEBA	4046	
16	PROLACTINA PRL	PROLACTINA PRL	PRUEBA	163	
17	PROGESTERONA SERICA	PROGESTERONA SERICA	PRUEBA	12	
18	POTASIO	POTASIO	PRUEBA	35	
19	CUENTA DE PLAQUETAS	CUENTA DE PLAQUETAS	PRUEBA	104	
20	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PRUEBA	1146	
21	PARATO HORMONA EN SANGRE	HORMONA PARATIROIDEA	PRUEBA	61	

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



22	OXALATOS EN ORINA 24 HRS	OXALATOS EN 24 HRS ORINA	PRUEBA	16
23	NIVELES DE DIGOXINA	NIVELES DE DIGOXINA	PRUEBA	4
24	NIVEL SERICO DE FENITOINA	NIVEL SERICO DE FENITOINA	PRUEBA	12
25	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	PRUEBA	10
26	MAGNESIO SERICO	MAGNESIO SERICO	PRUEBA	50
27	LITIO SERICO	LITIO SERICO	PRUEBA	14
28	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	PRUEBA	1
29	INSULINA SERICA	INSULINA SERICA	PRUEBA	747
30	INR	INR	PRUEBA	152
31	INMUNOGLOBULINA M	INMUNOGLOBULINA M	PRUEBA	46
32	INMUNOGLOBULINA G	INMUNOGLOBULINA G	PRUEBA	99
33	INMUNOGLOBULINA E	INMUNOGLOBULINA E	PRUEBA	189
34	INMUNOGLOBULINA D	INMUNOGLOBULINA D	PRUEBA	3
35	INMUNOGLOBULINA A	INMUNOGLOBULINA A	PRUEBA	81
36	HORMONA LUTEINIZANTE LH	HORMONA LUTEINIZANTE LH	PRUEBA	76
37	HORMONA DE CRECIMIENTO	HORMONA DE CRECIMIENTO	PRUEBA	52
38	HORMONA ANDROSTENEDIONA	HORMONA ANDROSTENEDIONA	PRUEBA	14
39	HIERRO SERICO TOTAL	HIERRO SERICO TOTAL	PRUEBA	90
40	GLUCOSA EN SANGRE	GLUCOSA EN SANGRE	PRUEBA	785
41	GLUCOSA EN ORINA	GLUCOSA EN ORINA	PRUEBA	2
42	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	PRUEBA	78
43	FROTIS DE HECES	FROTIS DE HECES	PRUEBA	4
44	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	PRUEBA	5
45	FOSFORO	FOSFORO	PRUEBA	211
46	FOSFATASA ACIDA	FOSFATASA ACIDA	PRUEBA	34
47	FOSFATASA ALKALINA	FOSFATASA ALKALINA	PRUEBA	50
48	FIJACION DE HIERRO SERICO	FIJACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA	73
49	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	PRUEBA	622
50	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	PRUEBA	153
51	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	PRUEBA	74
52	EXUDADO NASAL (FROTIS Y CULTIVO)	EXUDADO NASAL FROTIS Y CULTIVO	PRUEBA	14
53	EXUDADO FARINGEO (FROTIS Y CULTIVO)	FROTIS Y CULTIVO	PRUEBA	154
54	EXUDADO CERVICOVAGINAL	EXUDADO CERVICOVAGINAL	PRUEBA	101
55	ESTROGENOS TOTALES (ESTRADIOL)	ESTROGENOS TOTALES (ESTRADIOL)	PRUEBA	51
56	DIMERO D	DIMERO D	PRUEBA	129
57	DHL DESHIDROGENASA LACTICA	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	69
58	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	PRUEBA	61
59	CORTISOL SERICO	CORTISOL SERICO	PRUEBA	101
60	FERRITINA (SUERO)	FERRITINA (SUERO)	PRUEBA	135
61	COOMBS INDIRECTO	COOMBS INDIRECTO	PRUEBA	18
62	COMPLEMENTO C3	COMPLEMENTO C3	PRUEBA	53
63	COMPLEMENTO C4	COMPLEMENTO C4	PRUEBA	65
64	COLESTEROL	COLESTEROL	PRUEBA	766
65	CELULAS LE (CITOLOGIA)	CELULAS LE (CITOLOGIA)	PRUEBA	31
66	CARGA VIRAL PARA VIH-1	CARGA VIRAL PARA VIH-1	PRUEBA	132

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



67	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA	11
68	CAPTACION DE HIERRO SERICO	CAPTACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA	75
69	CA 15-3	CA 15-3	PRUEBA	66
70	BAAR EN ORINA	SERIADO 3 MUESTRAS	PRUEBA	5
71	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	PRUEBA	1474
72	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	PRUEBA	27
73	AMILASA SERICA U ORINA	AMILASA SERICA U ORINA	PRUEBA	189
74	ALFA FETOPROTEINA	ALFA FETOPROTEINA	PRUEBA	55
75	ACIDO VALPROICO	ACIDO VALPROICO	PRUEBA	38
76	ACIDO FOLICO SUERO	ACIDO FOLICO SUERO	PRUEBA	11
77	ANTIGENO CARCIONOEMBRIONARIO	ANTIGENO CARCIONOEMBRIONARIO	PRUEBA	88
78	EGO (EXAMEN GENERAL DE ORINA)	GENERAL DE ORINA, ANALISIS DE CÁLCULO RENAL	PRUEBA	10494
79	ACIDO URICO ORINA	ACIDO URICO ORINA	PRUEBA	21
80	ACIDO URICO SERICO	ACIDO URICO SERICO	PRUEBA	314
81	ALBUMINA EN ORINA	MICROALBUMINA, ALBUMINA 24 HORAS	PRUEBA	2
82	ALBUMINA SERICA	ALBUMINA SERICA	PRUEBA	84
83	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	PRUEBA	2
84	ANTIBIOGRAMA	GRAM NEG: 16ANTIBIÓTICOS, GRAM POSIT: 12 ANTIBIÓTICO	PRUEBA	583
85	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA	PRUEBA	6
86	ANTICUERPOS ANTI DNA NATIVO	ANTICUERPOS ANTI DNA NATIVO	PRUEBA	60
87	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	PRUEBA	2
88	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	PRUEBA	95
89	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A TOTALES	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A TOTALES	PRUEBA	5
90	ANTICUERPOS ANTI HIV	ANTICUERPOS ANTI HIV	PRUEBA	435
91	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	PRUEBA	134
92	ANTICUERPOS ANTI SMITH	ANTICUERPOS ANTI SMITH	PRUEBA	24
93	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	PRUEBA	107
94	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 1	1 IgG, IgM	PRUEBA	16
95	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 2	2 IgG E IgM	PRUEBA	18
96	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	PRUEBA	81
97	ANTICUERPOS ANTITIROIDEOS	AC ANTI TIROGLOBULINA, AC ANTI PEROXIDASA DE TIROIDES	PRUEBA	261
98	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	PRUEBA	1
99	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	PRUEBA	8
100	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	PRUEBA	33
101	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	PRUEBA	85
102	ANTIGENO CA 125	ANTIGENO CA 125	PRUEBA	99
103	BAAR EN EXPECTORACION	1 MUESTRA	PRUEBA	11
104	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	PRUEBA	11
105	BAAR EN ORINA 24HRS	BAAR EN ORINA 24HRS	PRUEBA	1
106	BH BIOMETRIA HEMATICA	BIOMETRIA HEMATICA, GPO, SANGUÍNEO Y FACTOR RH, RETICULOSITOS, VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR.	PRUEBA	12087
107	BILIRRUBINAS TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	BILIRRUBINAS TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	PRUEBA	17
108	CALCIO	CALCIO	PRUEBA	260
109	CALCIO URINARIO	CALCIO URINARIO	PRUEBA	34
110	COOMBS DIRECTO	COOMBS DIRECTO	PRUEBA	13

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



**BASES
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-06-2023

111	COPROCULTIVO	COPROCULTIVO	PRUEBA	102
112	COPROLOGICO	SANGRE OCULTA EN ECES, AMIBA EN FRECSO, AZUCARES REDUCTORES, CITOLOGÍA FECAL, COPROPARASITOSCOPICO.	PRUEBA	644
113	COPROPARASITOSCOPICO I	COPROPARASITOSCOPICO I	PRUEBA	188
114	COPROPARASITOSCOPICO II	COPROPARASITOSCOPICO II	PRUEBA	20
115	COPROPARASITOSCOPICO III	COPROPARASITOSCOPICO III	PRUEBA	155
116	CREATININA EN ORINA	CREATININA EN ORINA	PRUEBA	2
117	CREATININA SERICA	CREATININA SERICA	PRUEBA	69
118	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	PRUEBA	189
119	CULTIVO DE EXPECTORACION	CULTIVO DE EXPECTORACION	PRUEBA	15
120	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	PRUEBA	16
121	CULTIVO DE HERIDA	CULTIVO DE HERIDA	PRUEBA	36
122	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	PRUEBA	246
123	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	PRUEBA	204
124	PREOPERATORIOS	QUIMICA SANGUINEA, BIOMETRIA HEMATICA, HIV, VDRL, GRUPO SANGUINEO Y FACTOR Rh, TP, TPT, EGO.	PRUEBA	1676
125	ELECTROLITOS SERICOS	SODIO, POTASIO, CLORO.	PRUEBA	1281
126	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	PRUEBA	1
127	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL III	EN SERIE DE 3	PRUEBA	8
128	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	PRUEBA	56
129	ESPERMOCULTIVO	ESPERMOCULTIVO	PRUEBA	25
130	FORMULA ROJA	DETERMINACION DE HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO	PRUEBA	2
131	GLUCOSA POST PRANDIAL	GLUCOSA POST PRANDIAL	PRUEBA	323
132	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	PRUEBA	236
133	HEMOCULTIVO	HEMOCULTIVO	PRUEBA	10
134	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PRUEBA	5325
135	PERFIL DE LIPIDOS	COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL, TRIGLICERIDOS, VLDL, INDICE ATEROGENICO.	PRUEBA	6414
136	PERFIL HORMONAL GINECOLOGICO	ESTRADIO, LH, FSH, PROGESTERONA, PRL, TESTOSTERONA	PRUEBA	870
137	PERFIL PARA HEPATITIS A+B+C	AC IgM ANTI VHA, HBsAg, Ac ANTI VCH	PRUEBA	255
138	PERFIL TIROIDEO COMPLETO	T3, T4 TOTAL, T4 LIBRE, CAPTACIÓN T3-T4, Tsh, T7, LODO PROTEICO	PRUEBA	4808
139	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PRUEBA	66
140	PROTEINAS TOTALES	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	15
141	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA	272
142	QUIMICA SANGUINEA	GLUCOSA, UREA, CREATINIA, ACIDON ÚRICO.	PRUEBA	9372
143	REACCIONES FEBRILES	TIFICO H, TIFICO O, PARATIFICO A Y B, PROTEUS OX-19	PRUEBA	423
144	RETICULOCITOS	RETICULOCITOS	PRUEBA	93
145	SANGRE OCULTA EN HECES	SANGRE OCULTA EN HECES	PRUEBA	83
146	TIEMPO DE SANGRADO	TIEMPO DE SANGRADO	PRUEBA	60
147	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	PRUEBA	646
148	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	PRUEBA	596
149	UROCULTIVO	UROCULTIVO	PRUEBA	1327
150	VDRL	VDRL	PRUEBA	448
151	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES 0 30 MIN.	PRUEBA	120
152	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	PRUEBA	92

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Instituto Municipal de Pensiones

**Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx**



153	PERFIL TORCH IgG IgM	AC AG TEMPRANO, AC IgG, IgM, ANTI RUBEOLA Ig, IgM, ANTI CITOMEGALOVIRUS IgG, IgM, ANTI HERPES I Y II IgG, IgM.	PRUEBA	161
154	PERFIL VIRAL DE EPSTEIN BAAR	AC AG TEMPRANO, AC IgG E IgM CAPSIDE, AC IgG AG NUCLEAR	PRUEBA	20
155	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	PRUEBA	37
156	PERFIL VIRAL PARA VIRUS DE HEPATITIS B CRONICA	HBsAg, AC TOTALES CORE DE HepB, ANTI AG E HepB	PRUEBA	8
157	CULTIVO EN LIQUIDO DIALIZANTE	CULTIVO EN DIALIZANTE	PRUEBA	2
158	CPK CREATINOSFOKINASA TOTAL	CPK CREATINOSFOKINASA TOTAL	PRUEBA	42
159	CPK CREATINOSFOKINASA FRACC MB	CPK CREATINOSFOKINASA FRACC MB	PRUEBA	39
160	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	PRUEBA	11
161	ANTI-RNP	ANTICUERPOS ANTI-RIBONUCLEOPROTEÍNA	PRUEBA	6
162	ANTICUERPOS ANTI-RO	ANTICUERPOS ANTI-RO	PRUEBA	40
163	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	PRUEBA	21
164	AMONIO EN SANGRE	AMONIO EN SANGRE	PRUEBA	81
165	ELECTROLITOS URINARIOS	SODIO, POTASIO, CLORO	PRUEBA	12
166	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	PRUEBA	14
167	IGG IGM PRUEBA RAPIDA PARA COVID (ANTICUERPOS CUANTITATIVO)	IGG IGM PRUEBA RAPIDA PARA COVID	PRUEBA	2
168	PCR PRUEBA PARA COVID	PCR PRUEBA PARA COVID	PRUEBA	23
169	ANTIGENO NASAL PRUEBA RÁPIDA COVID	ANTIGENO NASAL PRUEBA RÁPIDA COVID	PRUEBA	1033
170	DEHIDROEPIANDOSTERONA SULFATO	DEHIDROEPIANDOSTERONA SULFATO	PRUEBA	6
171	DETERMINACION ANTICUERPOS ANTIRECEPTORES TSH	ANTICUERPOS ANTIRECEPTORES TSH	PRUEBA	3
172	DETERMINACION DE ADRENALINA SERICA	ADRENALINA SERICA	PRUEBA	1
173	DHEA	DHEA	PRUEBA	1
174	EOSINOFILOS EN SECRECIONES	EOSINOFILOS EN SECRECIONES	PRUEBA	2
175	ERITROPOYETINA SERICA	ERITROPOYETINA SERICA	PRUEBA	2
176	FACTOR II DE LA COAGULACION	FACTOR II DE LA COAGULACION	PRUEBA	4
177	FACTOR IX DE LA COAGULACION	FACTOR IX DE LA COAGULACION	PRUEBA	4
178	FACTOR VIII DE LA COAGULACION	FACTOR VIII DE LA COAGULACION	PRUEBA	4
179	HOMA-IR	HOMA-IR	PRUEBA	1
180	HORMONA ADRENOCORTICOTROPINA	HORMONA ADRENOCORTICOTROPINA	PRUEBA	19
181	HORMONA PARATIROIDEA	HORMONA PARATIROIDEA	PRUEBA	1
182	IGE ALFA LACTOALBUMINA	IGE ALFA LACTOALBUMINA	PRUEBA	2
183	IGE BETA LACTOGLOBULINA	IGE BETA LACTOGLOBULINA	PRUEBA	1
184	IGE ESPECIFICA BETA	IGE ESPECIFICA BETA	PRUEBA	1
185	IGE ESPECIFICA CASEINA	IGE ESPECIFICA CASEINA	PRUEBA	1
186	IGE ESPECIFICA CLARA DE HUEVO	IGE ESPECIFICA CLARA DE HUEVO	PRUEBA	1
187	IGE ESPECIFICA TOMATE	IGE ESPECIFICA TOMATE	PRUEBA	1
188	IGE ESPECIFICA TRIGO	IGE ESPECIFICA TRIGO	PRUEBA	1
189	IGE ESPECIFICA YEMA HUEVO	IGE ESPECIFICA YEMA HUEVO	PRUEBA	1
190	IGE SERICA TOTAL	IGE SERICA TOTAL	PRUEBA	2
191	IGE-BP-3	IGE-BP-3	PRUEBA	1
192	INHIBIDORES DE FACTOR VIII	INHIBIDORES DE FACTOR VIII	PRUEBA	1
193	INMUNOGLOBULINA E PARA LECHE DE VACA	INMUNOGLOBULINA E PARA LECHE DE VACA	PRUEBA	1
194	ACIDO FOLICO SUERO	ACIDO FOLICO SUERO	PRUEBA	1

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Instituto Municipal de Pensiones

**Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx**



195	ACIDO URICO ORINA	ACIDO URICO ORINA	PRUEBA	1
196	AC. ANTI STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE	AC. ANTI STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE	PRUEBA	3
197	ACIDO VANIL MANDÉLICO EN ORINA 24 HORAS	ACIDO VANIL MANDÉLICO EN ORINA 24 HORAS	PRUEBA	1
198	ACS ANTI INSULINA	ACS ANTI INSULINA	PRUEBA	1
199	ACS ANTI-TRANSGLUTAMINASA IGA-IGG	ACS ANTI-TRANSGLUTAMINASA IGA-IGG	PRUEBA	1
200	ANTI LA	ANTI LA	PRUEBA	3
201	ANTICUERPOS ANTI HELICOBATER PILORY IGM	ANTICUERPOS ANTI HELICOBATER PILORY IGM	PRUEBA	1
202	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS C	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS C	PRUEBA	3
203	ANTIGENO AUSTRALIA	ANTIGENO AUSTRALIA	PRUEBA	2
204	AZUL METILENO	AZUL METILENO	PRUEBA	1
205	BAAR EN ESPUTO SERIADO 3 MUESTRAS	BAAR EN ESPUTO SERIADO 3 MUESTRAS	PRUEBA	2
206	BAAR EN HECES	BAAR EN HECES	PRUEBA	2
207	CALPROTECTINA+LACTOFERRINA EN HECES	CALPROTECTINA+LACTOFERRINA EN HECES	PRUEBA	1
208	CATECOLAMINASA TOTALES EN ORINA 24 HORAS	CATECOLAMINASA TOTALES EN ORINA 24 HORAS	PRUEBA	1
209	CH 50 (COMPLEMENTO)	CH 50 (COMPLEMENTO)	PRUEBA	1
210	CLOSTRIDIUM DIFFICILE TOXINA A Y B	CLOSTRIDIUM DIFFICILE TOXINA A Y B	PRUEBA	2
211	COCCIDIODINA	COCCIDIODINA	PRUEBA	3
212	COPROPARASITOSCOPICO SERIADO	COPROPARASITOSCOPICO SERIADO	PRUEBA	1
213	CORTISOL EN ORINA 24 HORAS	CORTISOL EN ORINA 24 HORAS	PRUEBA	1
214	CRIOGLOBULINAS	CRIOGLOBULINAS	PRUEBA	1
215	CULTIVO DE SUPERFICIE	CULTIVO DE SUPERFICIE	PRUEBA	1
216	CULTIVO FARINGEO	CULTIVO FARINGEO	PRUEBA	4
217	CULTIVO PARA HONGO OTICO	CULTIVO PARA HONGO OTICO	PRUEBA	1
218	CULTIVO PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS EN ESPECTORACION	CULTIVO PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS EN ESPECTORACION	PRUEBA	2
219	PANEL DE ALERGENOS ALIMENTARIOS EN SANGRE	PANEL DE ALERGENOS ALIMENTARIOS EN SANGRE	PRUEBA	4
220	PANEL DE IGE DE ALIMENTACION CUANTITATIVO	PANEL DE IGE DE ALIMENTACION CUANTITATIVO	PRUEBA	10
221	PEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS 2022	PEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS 2022	PRUEBA	8
222	PERFIL DE ACILCARNITINAS	PERFIL DE ACILCARNITINAS	PRUEBA	1
223	PERFIL DE TROMBOFILA	PERFIL DE TROMBOFILA	PRUEBA	1
224	PPD TUBERCULINA	PPD TUBERCULINA	PRUEBA	14
225	PROCALCITONINA	PROCALCITONINA	PRUEBA	5
226	PRUEBA DE ALIENTO ELICOBACTER PYLORI	PRUEBA DE ALIENTO ELICOBACTER PYLORI	PRUEBA	1
227	QUANTIFERON TB GOLD	QUANTIFERON TB GOLD	PRUEBA	1
228	SUBCLASES DE INMUNOGLOBULINA G, IGG, 1,2,3,4	SUBCLASES DE INMUNOGLOBULINA G, IGG, 1,2,3,4	PRUEBA	1
229	SUBLCLASES DE LINFOCITOS	SUBLCLASES DE LINFOCITOS	PRUEBA	1
230	TAMIZ METABOLICO AMPLIADO	TAMIZ METABOLICO AMPLIADO	PRUEBA	1
231	TINCION DE GRAM	TINCION DE GRAM	PRUEBA	2
232	TIPIFICACION MOLECULAR HLA DQ2 Y DQ8	TIPIFICACION MOLECULAR HLA DQ2 Y DQ8	PRUEBA	1
233	TROPONINA T	TROPONINA T	PRUEBA	1
234	HIDROXIPROGESTERONA	HIDROXIPROGESTERONA	PRUEBA	5
235	ANTICUERPOS ANTI FOSFOLIPIDOS IGG	ANTICUERPOS ANTI FOSFOLIPIDOS IGG	PRUEBA	8

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



236	ANTITROMBINA III	ANTITROMBINA III	PRUEBA	4
237	FIBRINOGENO	FIBRINOGENO	PRUEBA	4
238	HOMOCISTEINA	HOMOCISTEINA	PRUEBA	3
239	LIPASA	LIPASA	PRUEBA	2
240	MUTACION DE FACTOR V LEIDEN	MUTACION DE FACTOR V LEIDEN	PRUEBA	4
241	PROTEINA C DE LA COAGULACION	PROTEINA C DE LA COAGULACION	PRUEBA	1
242	PROTEINAS S DE LA COAGULACION	PROTEINAS S DE LA COAGULACION	PRUEBA	1
243	RESISTENCIA A LA PROTEINA C	RESISTENCIA A LA PROTEINA C	PRUEBA	4
244	TIROGLOBULINA	TIROGLOBULINA	PRUEBA	20
245	ANCA	ANCA	PRUEBA	2
246	HIDROXI VITAMINA D CALCIFEROL	HIDROXI VITAMINA D CALCIFEROL	PRUEBA	21

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

I. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

1. El servicio contratado será prestado en el domicilio de la convocante, el cuál será exclusivamente de lunes a viernes en un horario comprendido de las 7:00 a las 14:00 horas, dentro de dicho horario se establecen las 7:00 a las 11:00 horas, para toma de muestras en las instalaciones del IMPE, y de las 11:00 a las 14:00 horas para la atención general de las y los derechohabientes del IMPE, (otorgarles información y orientación de los procedimientos de laboratorios, entregarles y/o recibir de ellos los respectivos recipientes para muestra, y además información necesaria para la óptima prestación del servicio).
2. Será responsabilidad del licitante que resulte ganador, el transporte de muestras a sus instalaciones bajo las condiciones, temperatura y protección que establecen las normas oficiales mexicanas, así como el procesamiento y reportes de resultados de laboratorio, estableciendo para su entrega un término no mayor de 24 horas, o atendiendo al tipo de prueba solicitada, el término que señale el Instituto.
3. En caso de estudios urgentes deberán entregarse los resultados en un término no mayor de seis horas. En todos los casos, dichos resultados deberán encontrarse debidamente identificados con fecha, nombre y número de paciente.
4. Casos de urgencia: En caso de muestras tomadas por la convocante en su área de urgencias, el licitante que resulte ganador deberá recogerlas y trasladarlas a su laboratorio para el procesamiento, debiendo entregar los resultados en un término máximo de dos horas, en un horario comprendido de 7:00 a 19:00 horas.
5. El reporte de resultados será en forma electrónica por medio de página web a través de un enlace de uso exclusivo para el IMPE, donde por medio de un usuario y contraseña se acceda a los resultados del paciente, así mismo deberá cumplir con las disposiciones administrativas que sean requeridas por la convocante como procesar en el Sistema IMPE las ordenes de estudios de laboratorio que fueron tomadas.

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Instituto Municipal de Pensiones

**Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx**



6. El servicio contratado se sujetará a los estudios descritos en el Anexo Uno de las presentes bases, por lo que el concursante que resulte ganador estará obligado a realizar los todos los estudios que conforman dicho anexo a favor de los derechohabientes del IMPE.
7. El licitante al que se le adjudique el contrato deberá garantizar que contará con la toma de muestras y análisis que le sean requeridos por el IMPE.
8. Durante la prestación del servicio, el licitante que resulte ganador estará sujeto a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas por la convocante.
9. La prestación del servicio quedará condicionada a la emisión de la orden de subrogación de servicio, emitida por la convocante, donde se especificará el estudio a realizar, para que la muestra sea tomada y analizada por el licitante adjudicado. El licitante adjudicado deberá verificar que cada orden de servicio de laboratorio contenga los siguientes datos:
 - i. Nombre del derechohabiente
 - ii. Número de afiliación
 - iii. Tipo de estudio que se realizará
 - iv. Hora en que fue tomada la muestra
 - v. Si cuenta con indicación de algún medicamento

II. PERSONAL

10. El licitante que resulte ganador proporcionará el servicio contratado a través de personal técnico debidamente titulado, que sea necesario para garantizar la atención y toma de muestras de acuerdo a la demanda de la convocante con un mínimo de dos elementos en las instalaciones del IMPE, debiendo atender a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, en particular las NOM-007-SSA3-2011, NOM-087-ECOL-SSA1-2002, NOM-064-SSA1-1993, NOM-065-SSA1-1993, NOM-005-STPS-1998, y NOM-004-SSA3-2012.
11. El personal deberá asistir debidamente uniformado con bata y gafete de identificación. El uniforme será proporcionado por el licitante que resulte ganador.

III. MOBILIARIO, EQUIPO Y MATERIAL MÍNIMO

12. El prestador de servicio estará obligado a equipar por su propia cuenta el espacio donde se prestará el servicio contratado con el número de elementos que le sean requeridos. Queda establecido que el costo de materiales de oficina, consumibles de cómputo e insumos diversos de trabajo correrán por cuenta del prestador del servicio.

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Instituto Municipal de Pensiones

**Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx**



13. Para la prestación del servicio, el licitante deberá equipar el laboratorio con mínimo una mesa banco, camilla o mesa de exploración y gabinete para equipo.
14. El prestador del servicio deberá proveer el equipo y material mínimo indispensable y necesario para satisfacer la demanda de los pacientes de acuerdo al tipo de estudios, consistiendo al menos los elementos e instrumentos que se mencionan a continuación:
 - i. Jeringas
 - ii. Bolsas recolectoras de orina
 - iii. Tubo de toma de muestra
 - iv. Torundas
 - v. Alcohol
 - vi. Recipientes para muestras
15. El Instituto proporcionará un área para la toma de muestras dentro de sus Instalaciones.
16. Se establece que la cantidad de desplazados son un estimado para objeto de cotización, por lo que se informa que el número de desplazados no son definitivos, esto debido a que en la presente licitación se está concursando por contrato abierto con montos mínimos y máximos, por lo cual la Convocante puede adquirir cualquier cantidad de servicios durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no se rebase el monto máximo contratado.

MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos, reiterando que mi representada _____, cuenta con la capacidad técnica, financiera y legal suficiente para prestar a la Convocante el servicio licitado.

**A T E N T A M E N T E
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Instituto Municipal de Pensiones

**Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx**



ANEXO DOS PROPUESTA ECONÓMICA

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. PRESENTE.-

Con referencia a la Licitación Pública Presencial _____ relativa a la _____, requerido por _____, presento mi siguiente Propuesta Económica:

Table with 7 columns: RENGLÓN, SERVICIO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, DESPLAZADO, PRECIO UNITARIO SIN IVA, COSTO TOTAL POR DESPLAZADO. It lists 17 items including metabolic tests, liver function tests, vitamins, and blood chemistry panels.

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa” “2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



**BASES
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-06-2023

18	POTASIO	POTASIO	PRUEBA	35		
19	CUENTA DE PLAQUETAS	CUENTA DE PLAQUETAS	PRUEBA	104		
20	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PRUEBA	1146		
21	PARATO HORMONA EN SANGRE	HORMONA PARATIROIDEA	PRUEBA	61		
22	OXALATOS EN ORINA 24 HRS	OXALATOS EN 24 HRS ORINA	PRUEBA	16		
23	NIVELES DE DIGOXINA	NIVELES DE DIGOXINA	PRUEBA	4		
24	NIVEL SERICO DE FENITOINA	NIVEL SERICO DE FENITOINA	PRUEBA	12		
25	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	PRUEBA	10		
26	MAGNESIO SERICO	MAGNESIO SERICO	PRUEBA	50		
27	LITIO SERICO	LITIO SERICO	PRUEBA	14		
28	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	PRUEBA	1		
29	INSULINA SERICA	INSULINA SERICA	PRUEBA	747		
30	INR	INR	PRUEBA	152		
31	INMUNOGLOBULINA M	INMUNOGLOBULINA M	PRUEBA	46		
32	INMUNOGLOBULINA G	INMUNOGLOBULINA G	PRUEBA	99		
33	INMUNOGLOBULINA E	INMUNOGLOBULINA E	PRUEBA	189		
34	INMUNOGLOBULINA D	INMUNOGLOBULINA D	PRUEBA	3		
35	INMUNOGLOBULINA A	INMUNOGLOBULINA A	PRUEBA	81		
36	HORMONA LUTEINIZANTE LH	HORMONA LUTEINIZANTE LH	PRUEBA	76		
37	HORMONA DE CRECIMIENTO	HORMONA DE CRECIMIENTO	PRUEBA	52		
38	HORMONA ANDROSTENEDIONA	HORMONA ANDROSTENEDIONA	PRUEBA	14		
39	HIERRO SERICO TOTAL	HIERRO SERICO TOTAL	PRUEBA	90		
40	GLUCOSA EN SANGRE	GLUCOSA EN SANGRE	PRUEBA	785		
41	GLUCOSA EN ORINA	GLUCOSA EN ORINA	PRUEBA	2		
42	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	PRUEBA	78		
43	FROTIS DE HECES	FROTIS DE HECES	PRUEBA	4		
44	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	PRUEBA	5		
45	FOSFORO	FOSFORO	PRUEBA	211		
46	FOSFATASA ACIDA	FOSFATASA ACIDA	PRUEBA	34		
47	FOSFATASA ALKALINA	FOSFATASA ALKALINA	PRUEBA	50		
48	FIJACION DE HIERRO SERICO	FIJACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA	73		
49	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	PRUEBA	622		
50	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	PRUEBA	153		
51	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	PRUEBA	74		
52	EXUDADO NASAL (FROTIS Y CULTIVO)	EXUDADO NASAL FROTIS Y CULTIVO	PRUEBA	14		
53	EXUDADO FARINGEO (FROTIS Y CULTIVO)	FROTIS Y CULTIVO	PRUEBA	154		
54	EXUDADO CERVICOVAGINAL	EXUDADO CERVICOVAGINAL	PRUEBA	101		
55	ESTROGENOS TOTALES (ESTRADIOL)	ESTROGENOS TOTALES (ESTRADIOL)	PRUEBA	51		
56	DIMERO D	DIMERO D	PRUEBA	129		
57	DHL DESHIDROGENASA LACTICA	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	69		
58	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	PRUEBA	61		
59	CORTISOL SERICO	CORTISOL SERICO	PRUEBA	101		
60	FERRITINA (SUERO)	FERRITINA (SUERO)	PRUEBA	135		
61	COOMBS INDIRECTO	COOMBS INDIRECTO	PRUEBA	18		
62	COMPLEMENTO C3	COMPLEMENTO C3	PRUEBA	53		

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



63	COMPLEMENTO C4	COMPLEMENTO C4	PRUEBA	65		
64	COLESTEROL	COLESTEROL	PRUEBA	766		
65	CELULAS LE (CITOLOGIA)	CELULAS LE (CITOLOGIA)	PRUEBA	31		
66	CARGA VIRAL PARA VIH-1	CARGA VIRAL PARA VIH-1	PRUEBA	132		
67	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA	11		
68	CAPTACION DE HIERRO SERICO	CAPTACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA	75		
69	CA 15-3	CA 15-3	PRUEBA	66		
70	BAAR EN ORINA	SERIADO 3 MUESTRAS	PRUEBA	5		
71	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	PRUEBA	1474		
72	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	PRUEBA	27		
73	AMILASA SERICA U ORINA	AMILASA SERICA U ORINA	PRUEBA	189		
74	ALFA FETOPROTEINA	ALFA FETOPROTEINA	PRUEBA	55		
75	ACIDO VALPROICO	ACIDO VALPROICO	PRUEBA	38		
76	ACIDO FOLICO SUERO	ACIDO FOLICO SUERO	PRUEBA	11		
77	ANTIGENO CARCIONOEMBRIONARIO	ANTIGENO CARCIONOEMBRIONARIO	PRUEBA	88		
78	EGO (EXAMEN GENERAL DE ORINA)	GENERAL DE ORINA, ANALISIS DE CÁLCULO RENAL	PRUEBA	10494		
79	ACIDO URICO ORINA	ACIDO URICO ORINA	PRUEBA	21		
80	ACIDO URICO SERICO	ACIDO URICO SERICO	PRUEBA	314		
81	ALBUMINA EN ORINA	MICROALBUMINA, ALBUMINA 24 HORAS	PRUEBA	2		
82	ALBUMINA SERICA	ALBUMINA SERICA	PRUEBA	84		
83	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	PRUEBA	2		
84	ANTIBIOGRAMA	GRAM NEG: 16ANTIBIÓTICOS, GRAM POSIT: 12 ANTIBIÓTICO	PRUEBA	583		
85	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA	PRUEBA	6		
86	ANTICUERPOS ANTI DNA NATIVO	ANTICUERPOS ANTI DNA NATIVO	PRUEBA	60		
87	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	PRUEBA	2		
88	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	PRUEBA	95		
89	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A TOTALES	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS A TOTALES	PRUEBA	5		
90	ANTICUERPOS ANTI HIV	ANTICUERPOS ANTI HIV	PRUEBA	435		
91	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	PRUEBA	134		
92	ANTICUERPOS ANTI SMITH	ANTICUERPOS ANTI SMITH	PRUEBA	24		
93	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	PRUEBA	107		
94	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 1	1 IgG, IgM	PRUEBA	16		
95	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 2	2 IgG E IgM	PRUEBA	18		
96	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	PRUEBA	81		
97	ANTICUERPOS ANTI TIROIDEOS	AC ANTI TIROGLOBULINA, AC ANTI PEROXIDASA DE TIROIDES	PRUEBA	261		
98	ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA IgM	ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA IgM	PRUEBA	1		
99	ANTICUERPOS ANTI TREPONEMA FTA	ANTICUERPOS ANTI TREPONEMA FTA	PRUEBA	8		
100	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	PRUEBA	33		
101	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	PRUEBA	85		
102	ANTIGENO CA 125	ANTIGENO CA 125	PRUEBA	99		
103	BAAR EN EXPECTORACION	1 MUESTRA	PRUEBA	11		
104	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	PRUEBA	11		
105	BAAR EN ORINA 24HRS	BAAR EN ORINA 24HRS	PRUEBA	1		
106	BH BIOMETRIA HEMATICA	BIOMETRIA HEMATICA, GPO. SANGUÍNEO Y FACTOR RH, RETICULOSITOS, VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR.	PRUEBA	12087		
107	BILIRRUBINAS TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	BILIRRUBINAS TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	PRUEBA	17		
108	CALCIO	CALCIO	PRUEBA	260		

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



**BASES
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-06-2023

109	CALCIO URINARIO	CALCIO URINARIO	PRUEBA	34		
110	COOMBS DIRECTO	COOMBS DIRECTO	PRUEBA	13		
111	COPROCULTIVO	COPROCULTIVO	PRUEBA	102		
112	COPROLOGICO	SANGRE OCULTA EN ECES, AMIBA EN FRECSO, AZUCARES REDUCTORES, CITOLOGÍA FECAL, COPROPARAITOSCOPICO.	PRUEBA	644		
113	COPROPARASITOSCOPICO I	COPROPARASITOSCOPICO I	PRUEBA	188		
114	COPROPARASITOSCOPICO II	COPROPARASITOSCOPICO II	PRUEBA	20		
115	COPROPARASITOSCOPICO III	COPROPARASITOSCOPICO III	PRUEBA	155		
116	CREATININA EN ORINA	CREATININA EN ORINA	PRUEBA	2		
117	CREATININA SERICA	CREATININA SERICA	PRUEBA	69		
118	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	PRUEBA	189		
119	CULTIVO DE EXPECTORACION	CULTIVO DE EXPECTORACION	PRUEBA	15		
120	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	PRUEBA	16		
121	CULTIVO DE HERIDA	CULTIVO DE HERIDA	PRUEBA	36		
122	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	PRUEBA	246		
123	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	PRUEBA	204		
124	PREOPERATORIOS	QUIMICA SANGUINEA, BIOMETRIA HEMATICA, HIV, VDRL, GRUPO SANGUINEO Y FACTOR Rh, TP, TPT, EGO.	PRUEBA	1676		
125	ELECTROLITOS SERICOS	SODIO, POTASIO, CLORO.	PRUEBA	1281		
126	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	PRUEBA	1		
127	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL III	EN SERIE DE 3	PRUEBA	8		
128	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	PRUEBA	56		
129	ESPERMOCULTIVO	ESPERMOCULTIVO	PRUEBA	25		
130	FORMULA ROJA	DETERMINACION DE HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO	PRUEBA	2		
131	GLUCOSA POST PRANDIAL	GLUCOSA POST PRANDIAL	PRUEBA	323		
132	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	PRUEBA	236		
133	HEMOCULTIVO	HEMOCULTIVO	PRUEBA	10		
134	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PRUEBA	5325		
135	PERFIL DE LIPIDOS	COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL, TRIGLICERIDOS, VLDL, INDICE ATEROGENICO.	PRUEBA	6414		
136	PERFIL HORMONAL GINECOLOGICO	ESTRADIO, LH, FSH, PROGESTERONA, PRL, TESTOSTERONA	PRUEBA	870		
137	PERFIL PARA HEPATITIS A+B+C	AC IgM ANTI VHA, HBsAg, Ac ANTI VCH	PRUEBA	255		
138	PERFIL TIROIDEO COMPLETO	T3, T4 TOTAL, T4 LIBRE, CAPTACIÓN T3-T4, Tsh, T7, LODO PROTEICO	PRUEBA	4808		
139	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PRUEBA	66		
140	PROTEINAS TOTALES	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	15		
141	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA	272		
142	QUIMICA SANGUINEA	GLUCOSA, UREA, CREATINIA, ACIDON URICO.	PRUEBA	9372		
143	REACCIONES FEBRILES	TIFICO H, TIFICO O, PARATIFICO A Y B, PROTEUS OX-19	PRUEBA	423		
144	RETICULOCITOS	RETICULOCITOS	PRUEBA	93		
145	SANGRE OCULTA EN HECES	SANGRE OCULTA EN HECES	PRUEBA	83		
146	TIEMPO DE SANGRADO	TIEMPO DE SANGRADO	PRUEBA	60		
147	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	PRUEBA	646		
148	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	PRUEBA	596		
149	UROCULTIVO	UROCULTIVO	PRUEBA	1327		

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



150	VDRL	VDRL	PRUEBA	448		
151	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES 0 30 MIN.	PRUEBA	120		
152	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	PRUEBA	92		
153	PERFIL TORCH IgG IgM	AC AG TEMPRANO, AC IgG, IgM, ANTI RUBEOLA Ig, IgM, ANTI CITOMEGALOVIRUS IgG, IgM, ANTI HERPES I Y II IgG, IgM.	PRUEBA	161		
154	PERFIL VIRAL DE EPSTEIN BAAR	AC AG TEMPRANO, AC IgG E IgM CAPSIDE, AC IgG AG NUCLEAR	PRUEBA	20		
155	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	PRUEBA	37		
156	PERFIL VIRAL PARA VIRUS DE HEPATITIS B CRONICA	HBsAg, AC TOTALES CORE DE HepB, ANTI AG E HepB	PRUEBA	8		
157	CULTIVO EN LIQUIDO DIALIZANTE	CULTIVO EN DIALIZANTE	PRUEBA	2		
158	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	PRUEBA	42		
159	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	PRUEBA	39		
160	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	PRUEBA	11		
161	ANTI-RNP	ANTICUERPOS ANTI-RIBONUCLEOPROTEÍNA	PRUEBA	6		
162	ANTICUERPOS ANTI-RO	ANTICUERPOS ANTI-RO	PRUEBA	40		
163	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	PRUEBA	21		
164	AMONIO EN SANGRE	AMONIO EN SANGRE	PRUEBA	81		
165	ELECTROLITOS URINARIOS	SODIO, POTASIO, CLORO	PRUEBA	12		
166	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	PRUEBA	14		
167	IGG IGM PRUEBA RAPIDA PARA COVID (ANTICUERPOS CUANTITATIVO)	IGG IGM PRUEBA RAPIDA PARA COVID	PRUEBA	2		
168	PCR PRUEBA PARA COVID	PCR PRUEBA PARA COVID	PRUEBA	23		
169	ANTIGENO NASAL PRUEBA RÁPIDA COVID	ANTIGENO NASAL PRUEBA RÁPIDA COVID	PRUEBA	1033		
170	DEHIDROEPIANDOSTERONA SULFATO	DEHIDROEPIANDOSTERONA SULFATO	PRUEBA	6		
171	DETERMINACION ANTICUERPOS ANTIRECEPTORES TSH	ANTICUERPOS ANTIRECEPTORES TSH	PRUEBA	3		
172	DETERMINACION DE ADRENALINA SERICA	ADRENALINA SERICA	PRUEBA	1		
173	DHEA	DHEA	PRUEBA	1		
174	EOSINOFILOS EN SECRECIONES	EOSINOFILOS EN SECRECIONES	PRUEBA	2		
175	ERITROPOYETINA SERICA	ERITROPOYETINA SERICA	PRUEBA	2		
176	FACTOR II DE LA COAGULACION	FACTOR II DE LA COAGULACION	PRUEBA	4		
177	FACTOR IX DE LA COAGULACION	FACTOR IX DE LA COAGULACION	PRUEBA	4		
178	FACTOR VIII DE LA COAGULACION	FACTOR VIII DE LA COAGULACION	PRUEBA	4		
179	HOMA-IR	HOMA-IR	PRUEBA	1		
180	HORMONA ADRENOCORTICOTROPINA	HORMONA ADRENOCORTICOTROPINA	PRUEBA	19		
181	HORMONA PARATIROIDEA	HORMONA PARATIROIDEA	PRUEBA	1		
182	IGE ALFA LACTOALBUMINA	IGE ALFA LACTOALBUMINA	PRUEBA	2		
183	IGE BETA LACTOGLOBULINA	IGE BETA LACTOGLOBULINA	PRUEBA	1		
184	IGE ESPECIFICA BETA	IGE ESPECIFICA BETA	PRUEBA	1		
185	IGE ESPECIFICA CASEINA	IGE ESPECIFICA CASEINA	PRUEBA	1		
186	IGE ESPECIFICA CLARA DE HUEVO	IGE ESPECIFICA CLARA DE HUEVO	PRUEBA	1		
187	IGE ESPECIFICA TOMATE	IGE ESPECIFICA TOMATE	PRUEBA	1		
188	IGE ESPECIFICA TRIGO	IGE ESPECIFICA TRIGO	PRUEBA	1		
189	IGE ESPECIFICA YEMA HUEVO	IGE ESPECIFICA YEMA HUEVO	PRUEBA	1		
190	IGE SERICA TOTAL	IGE SERICA TOTAL	PRUEBA	2		

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



**BASES
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-06-2023

191	IGE-BP-3	IGE-BP-3	PRUEBA	1		
192	INHIBIDORES DE FACTOR VIII	INHIBIDORES DE FACTOR VIII	PRUEBA	1		
193	INMUNOGLOBULINA E PARA LECHE DE VACA	INMUNOGLOBULINA E PARA LECHE DE VACA	PRUEBA	1		
194	ACIDO FOLICO SUERO	ACIDO FOLICO SUERO	PRUEBA	1		
195	ACIDO URICO ORINA	ACIDO URICO ORINA	PRUEBA	1		
196	AC. ANTI STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE	AC. ANTI STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE	PRUEBA	3		
197	ACIDO VANIL MANDÉLICO EN ORINA 24 HORAS	ACIDO VANIL MANDÉLICO EN ORINA 24 HORAS	PRUEBA	1		
198	ACS ANTI INSULINA	ACS ANTI INSULINA	PRUEBA	1		
199	ACS ANTI-TRANSGLUTAMINASA IGA-IGG	ACS ANTI-TRANSGLUTAMINASA IGA-IGG	PRUEBA	1		
200	ANTI LA	ANTI LA	PRUEBA	3		
201	ANTICUERPOS ANTI HELICOBATER PILORY IGM	ANTICUERPOS ANTI HELICOBATER PILORY IGM	PRUEBA	1		
202	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS C	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS C	PRUEBA	3		
203	ANTIGENO AUSTRALIA	ANTIGENO AUSTRALIA	PRUEBA	2		
204	AZUL METILENO	AZUL METILENO	PRUEBA	1		
205	BAAR EN ESPUTO SERIADO 3 MUESTRAS	BAAR EN ESPUTO SERIADO 3 MUESTRAS	PRUEBA	2		
206	BAAR EN HECES	BAAR EN HECES	PRUEBA	2		
207	CALPROTECTINA+LACTOFERRINA EN HECES	CALPROTECTINA+LACTOFERRINA EN HECES	PRUEBA	1		
208	CATECOLAMINASA TOTALES EN ORINA 24 HORAS	CATECOLAMINASA TOTALES EN ORINA 24 HORAS	PRUEBA	1		
209	CH 50 (COMPLEMENTO	CH 50 (COMPLEMENTO	PRUEBA	1		
210	CLOSTRIDIUM DIFFICILE TOXINA A Y B	CLOSTRIDIUM DIFFICILE TOXINA A Y B	PRUEBA	2		
211	COCCIDIODINA	COCCIDIODINA	PRUEBA	3		
212	COPROPARASITOSCOPICO SERIADO	COPROPARASITOSCOPICO SERIADO	PRUEBA	1		
213	CORTISOL EN ORINA 24 HORAS	CORTISOL EN ORINA 24 HORAS	PRUEBA	1		
214	CRIOGLOBULINAS	CRIOGLOBULINAS	PRUEBA	1		
215	CULTIVO DE SUPERFICIE	CULTIVO DE SUPERFICIE	PRUEBA	1		
216	CULTIVO FARINGEO	CULTIVO FARINGEO	PRUEBA	4		
217	CULTIVO PARA HONGO OTICO	CULTIVO PARA HONGO OTICO	PRUEBA	1		
218	CULTIVO PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS EN ESPECTORACION	CULTIVO PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS EN ESPECTORACION	PRUEBA	2		
219	PANEL DE ALERGENOS ALIMENTARIOS EN SANGRE	PANEL DE ALERGENOS ALIMENTARIOS EN SANGRE	PRUEBA	4		
220	PANEL DE IGE DE ALIMENTACION CUANTITATIVO	PANEL DE IGE DE ALIMENTACION CUANTITATIVO	PRUEBA	10		
221	PEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS 2022	PEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS 2022	PRUEBA	8		
222	PERFIL DE ACILCARNITINAS	PERFIL DE ACILCARNITINAS	PRUEBA	1		
223	PERFIL DE TROMBOFILO	PERFIL DE TROMBOFILO	PRUEBA	1		
224	PPD TUBERCULINA	PPD TUBERCULINA	PRUEBA	14		
225	PROCALCITONINA	PROCALCITONINA	PRUEBA	5		
226	PRUEBA DE ALIENTO ELICOBACTER PYLORI	PRUEBA DE ALIENTO ELICOBACTER PYLORI	PRUEBA	1		
227	QUANTIFERON TB GOLD	QUANTIFERON TB GOLD	PRUEBA	1		
228	SUBCLASES DE INMUNOGLOBULINA G, IGG, 1,2,3,4	SUBCLASES DE INMUNOGLOBULINA G, IGG, 1,2,3,4	PRUEBA	1		
229	SUBCLASES DE LINFOCITOS	SUBCLASES DE LINFOCITOS	PRUEBA	1		
230	TAMIZ METABOLICO AMPLIADO	TAMIZ METABOLICO AMPLIADO	PRUEBA	1		
231	TINCION DE GRAM	TINCION DE GRAM	PRUEBA	2		
232	TIPIFICACION MOLECULAR HLA DQ2 Y DQ8	TIPIFICACION MOLECULAR HLA DQ2 Y DQ8	PRUEBA	1		
233	TROPONINA T	TROPONINA T	PRUEBA	1		

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*



**BASES
LICITACIÓN PÚBLICA**

NO. IMPE-LP-06-2023

234	HIDROXIPROGESTERONA	HIDROXIPROGESTERONA	PRUEBA	5		
235	ANTICUERPOS ANTI FOSFOLIPIDOS IGG	ANTICUERPOS ANTI FOSFOLIPIDOS IGG	PRUEBA	8		
236	ANTITROMBINA III	ANTITROMBINA III	PRUEBA	4		
237	FIBRINOGENO	FIBRINOGENO	PRUEBA	4		
238	HOMOCISTEINA	HOMOCISTEINA	PRUEBA	3		
239	LIPASA	LIPASA	PRUEBA	2		
240	MUTACION DE FACTOR V LEIDEN	MUTACION DE FACTOR V LEIDEN	PRUEBA	4		
241	PROTEINA C DE LA COAGULACION	PROTEINA C DE LA COAGULACION	PRUEBA	1		
242	PROTEINAS S DE LA COAGULACION	PROTEINAS S DE LA COAGULACION	PRUEBA	1		
243	RESISTENCIA A LA PROTEINA C	RESISTENCIA A LA PROTEINA C	PRUEBA	4		
244	TIROGLOBULINA	TIROGLOBULINA	PRUEBA	20		
245	ANCA	ANCA	PRUEBA	2		
246	HIDROXI VITAMINA D CALCIFEROL	HIDROXI VITAMINA D CALCIFEROL	PRUEBA	21		
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

CANTIDAD EN LETRA	
--------------------------	--

1. Se establece que la cantidad de desplazados son un estimado para objeto de cotización, por lo que se informa que el número de desplazados no son definitivos, esto debido a que en la presente licitación se está concursando por contrato abierto con montos mínimos y máximos, por lo cual la Convocante puede adquirir cualquier cantidad de servicios durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no se rebase el monto máximo contratado.
2. Acepta que su precio permanecerá fijo hasta la entrega total de los servicios y que ninguna variación en costo de insumos o de tipo financiero, le permitirá solicitar su incremento.
3. El valor total de la propuesta se expresa en moneda nacional y es resultado de la sumatoria de todos los renglones, multiplicandos por su respectivo número de servicios desplazados por el precio unitario cotizado.
4. Incluye impuestos y gastos de traslado.
5. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases dará como resultado la descalificación de su propuesta.

**ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Instituto Municipal de Pensiones

**Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx**